



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Convenio Concejo Deliberante

VISTO:

El EX-2020-00286789-UNC-ME#FD por el cual se solicita la firma del Convenio Específico de capacitación para alumnos en el marco de la Carrera de Abogacía entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el el Concejo deliberante de la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la Ord. HCS 6/2012;

Que como surge del informe de pertinencia, el presente instrumento es de vital importancia para la capacitación de los alumnos de grado dentro de la asignatura Practica Profesional III;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

Art. 1°: Aprobar el Convenio Específico de capacitación para alumnos en el marco de la Carrera de Abogacía entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el Concejo deliberante de la ciudad de Córdoba.

Art. 2°: El presente instrumento será cargado en el registro de Convenios y Contratos con Terceros de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la UNC (Art. 8° y 9° Ordenanza HCS N° 6/12).

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos al Departamento de Practica Jurídica y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

